

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

I. INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia señala en los artículos 209 y 211, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en aras de permitir a las entidades públicas asignar tareas, funciones y competencias en sus subalternos o en otras autoridades.

El **Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “BARRANQUILLA A OTRO NIVEL”**, establece en su artículo 23: Componente: Administración pública eficiente con la finalidad de disponer de herramientas económicas, financieras, físicas, recursos humanos y tecnológicos necesarios para avanzar en diversas áreas de desarrollo.

El proyecto de **Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla** busca mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad en la administración distrital implementado estrategias, como el desarrollo de capacidades a través de programas de formación que mejoraran significativamente el desempeño de los servidores públicos, formando una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la colaboración, la evaluación del desempeño para reconocer logros y alinear objetivos, y la promoción de la mejora continua para aumentar la eficiencia en la prestación de servicios al público.

La Secretaría Distrital de Gestión Humana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con el artículo 67 del Decreto Acordal 0801 de 2020, tiene a su cargo dentro de otras funciones, las siguientes:

1. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión de talento humano de la Administración Central Distrital de acuerdo con el Modelo de Planeación y Gestión MIPG, al plan de desarrollo y a la normatividad vigente.
2. Coordinar el ciclo del talento humano al servicio de la Administración Central Distrital de acuerdo a las políticas y parámetros normativos establecidos.
3. Evaluar la gestión del talento humano de acuerdo con los indicadores y estrategias establecidas por la CNSC y demás normatividad vigente.
4. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover y proteger la salud de los trabajadores y/o contratistas y prevenir los accidentes y las enfermedades laborales en el marco de lo establecido en la normatividad vigente.
5. Dirigir y coordinar Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con administración de las nóminas y las prestaciones sociales de los servidores públicos y pensionados, basados en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso.

El plan de bienestar busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y sus familias, mediante el desarrollo de actividades que permitan mejorar la productividad, ambiente laboral y crecimiento profesional y personal que responda a las necesidades de la entidad, para dar cumplimiento a la misión y visión de esta.

Lo anterior, estableciendo acciones que respondan a las necesidades, expectativas, motivaciones e intereses de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para mejorar su ambiente laboral, logrando fomentar valores organizacionales en función del servicio público con responsabilidad social y ética administrativa, generando responsabilidad institucional y el fortalecimiento del sentido de pertenencia por parte de los servidores públicos. Por ello el desarrollar acciones que permitan mejorar calidad de vida del funcionario y su grupo familiar, en los aspectos educativo, recreativo, habitacional, deportivo, social, cultural y de salud.

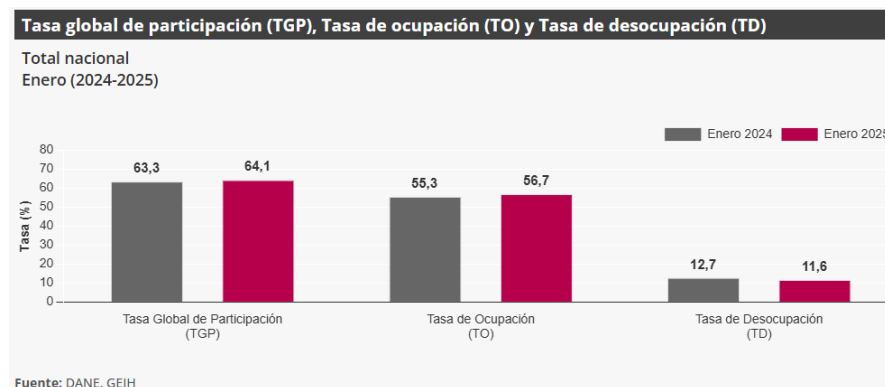
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN¹

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).



En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> (28 de febrero de 2025)

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - Enero de 2025

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).²

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.³

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

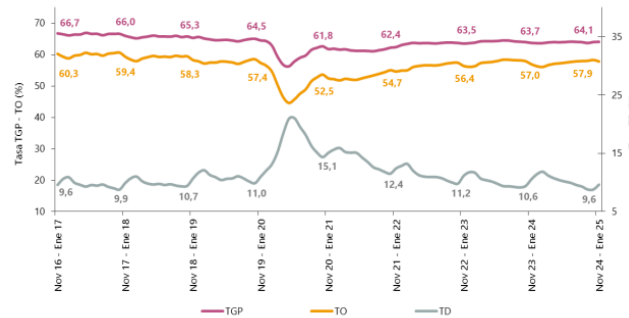
² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero de 2025)

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero de 2025)

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (57,0%).⁴

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

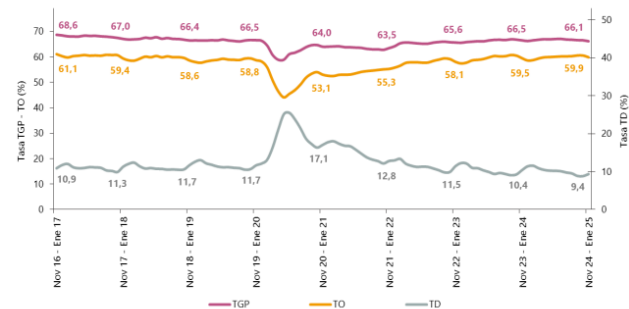
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 59,9%, estas tasas en el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 fueron 66,5% y 59,5%, respectivamente.⁵

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero de 2025)

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero de 2025)

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2025

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).⁶

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.025	22.903	100	878	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIUI Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes enero 2025

En enero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.⁷

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Enero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.025	22.903	100	878	
Trabajador por cuenta propia	8.776	9.392	41,0	617	2,8
Obrero, empleado particular	9.811	10.233	44,7	422	1,9
Trabajador familiar sin remuneración	433	475	2,1	42	0,2
Empleado doméstico	668	692	3,0	24	0,1
Obrero, empleado del gobierno	886	836	3,7	-50	-0,2
Patrón o empleador	605	532	2,3	-73	-0,3
Jomalero o Peón	844	736	3,2	-108	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

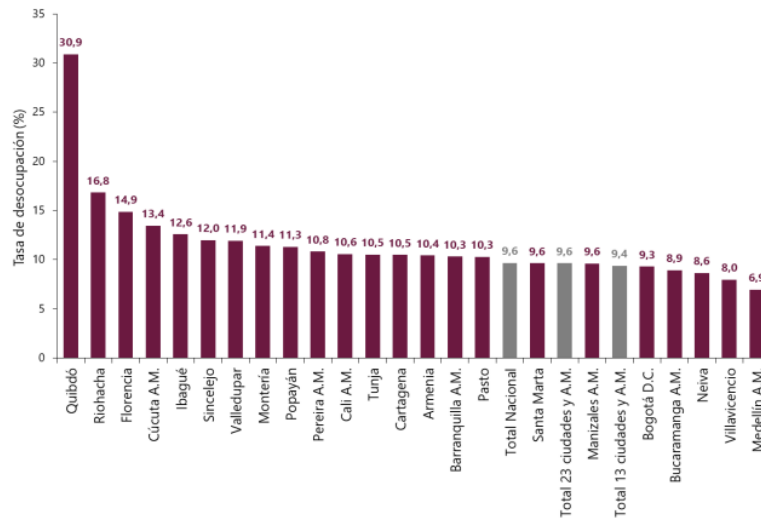
⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero de 2025)

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero de 2025)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025

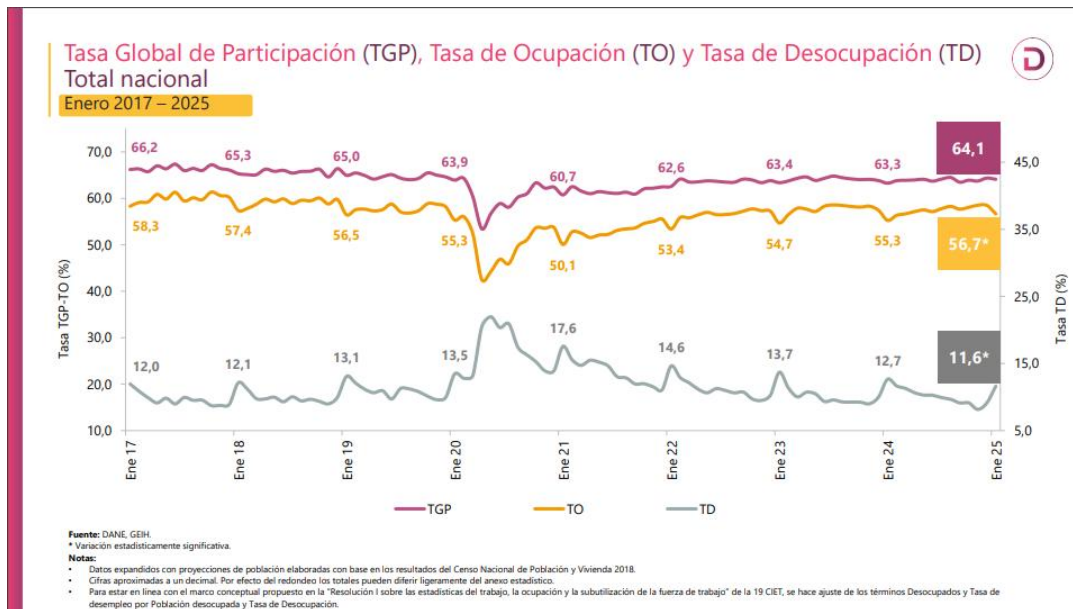
Para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (30,9%), Riohacha (16,8%) y Florencia (14,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,6%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (6,9%).⁸

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2024 - enero 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

• **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral - Enero 2025⁹**



⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero de 2025)

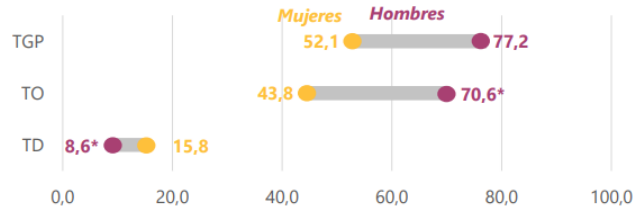
⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero de 2025)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

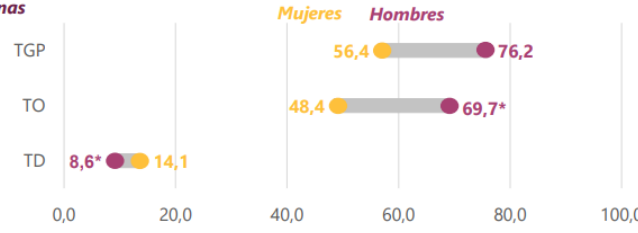
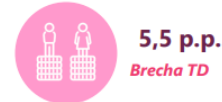


Enero 2025

Total nacional



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



Fuente: DANE, GEH.

p.p.: puntos porcentuales.

* Variación estadísticamente significativa.

Nota:

• Brecha TD: es la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres y la de los hombres.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar



Enero (2024 - 2025)



Total nacional

40.425

Población en edad de trabajar



22.903

Población ocupada

+878*

Variación absoluta



3.016

Población desocupada

-177

Variación absoluta



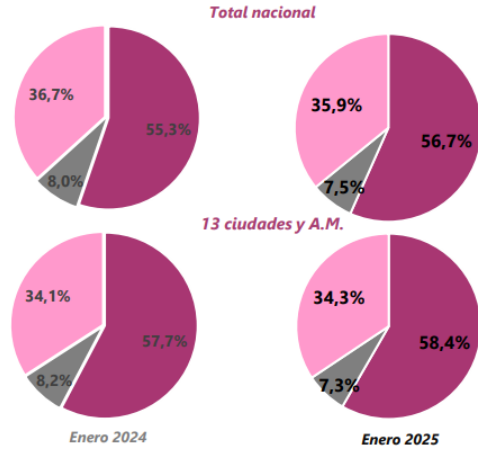
14.506

Población fuera de la fuerza de trabajo

-135

Variación absoluta

Enero 2025



Fuente: DANE, GEH.

* Variación estadísticamente significativa.

Nota:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.

• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

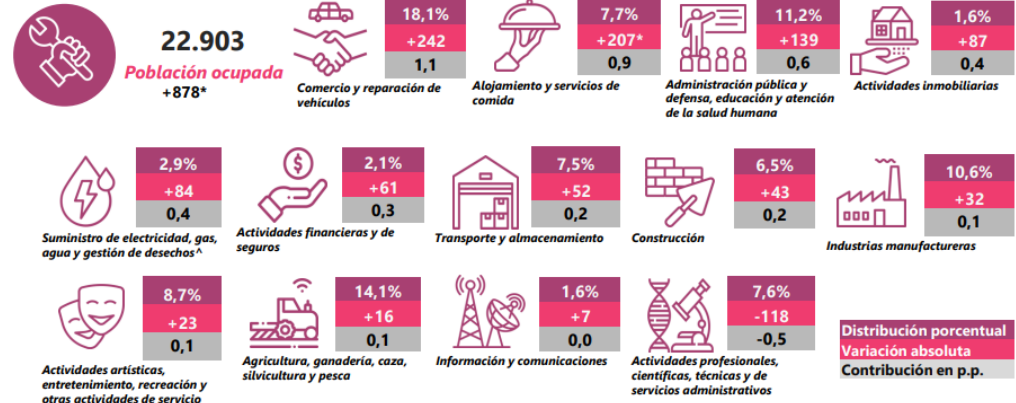
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Enero 2025

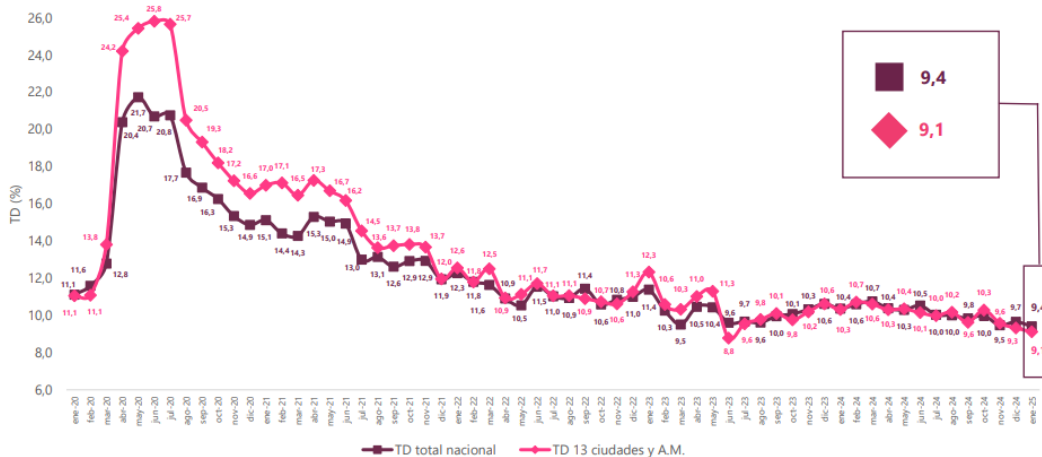


Fuente: DANE, GEIH.
 * Variación estadísticamente significativa.
 Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
 p.p.: Puntos porcentuales.
 Notas:
 - Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
 - Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
 - Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Enero 2020 – Enero 2025



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota:
 Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Enero de 2025¹⁰

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Enero 2025^p / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems> (14 de marzo de 2025)

• **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025 / enero 2024)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.¹¹

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^P / enero 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios			Otros Ingresos		
			Variación (%)			Venta de Mercancías	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5		22,1		-0,1		0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7		12,5		0,0		0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4		8,6		0,9		0,0	
J	División 58	Actividades de edición	7,0		7,4		0,4		-0,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8		9,6		5,1		3,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0		7,0		0,0		0,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7		1,0		0,6		0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1		10,3		-2,2		0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0		7,6		-2,6		0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4		0,2		0,1		0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	9,1		9,2		0,0		-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9		5,9		-0,1		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7		-2,7		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8		8,5		0,0		0,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3		11,9		0,1		0,4	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1		10,8		0,2		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8		8,3		0,6		0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8		15,6		0,3		2,9	

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf> (14 de marzo de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios ((enero 2025 / enero 2024)

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.¹²

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2025^P / enero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf> (14 de marzo de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025 / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.¹³

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^P / enero 2024

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf> (14 de marzo de 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2024 - enero 2025 / febrero 2023 - enero 2024)

En el año móvil hasta enero de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.¹⁴

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2024 - enero 2025^P / febrero 2023 - enero 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,3	0,6	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-5,1	9,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	0,1	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-7,0	8,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,4	1,4	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,8	7,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,0	-5,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-0,5	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	2,4	7,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,1	10,4
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	-1,3	14,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-6,4	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,0	-8,3	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	1,6	10,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	-2,7	9,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	-0,3	6,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	-1,3	9,7

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf> (14 de marzo de 2025)

I. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA”**.

Para la consecución del objeto de los futuros contratos, se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y así fortalecer la administración del talento humano, mediante actividades de selección, capacitación, compensación, bienestar, evaluación y desvinculación de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora de competencias y el ambiente de trabajo con personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1.	Profesional en economía con experiencia mínima de treinta y ocho (38) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar las bases de datos de los pensionados de la entidad de acuerdo con las novedades presentadas y la normatividad vigente. 2. Revisar las respuestas de las solicitudes de soportes de pagos de mesadas pensionales. 3. Apoyar en el desarrollo de auditorías al archivo de la entidad. 4. Asesorar en los desarrollos de trámites necesarios para atender las solicitudes de compatibilidad. 5. Revisar los formatos CETIL. 6. Establecer estrategias para atender los indicadores establecidos de las mejoras necesarias en las expediciones de los formatos CETIL. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 39.000.000
2	Abogado Titulado con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en la planeación de las actividades de Bienestar. 2. Brindar acompañamiento en los procesos de capacitaciones incluidos en el PIC. 3. Realizar la revisión de la información necesaria para el reporte del cumplimiento del proyecto de inversión. 4. Realizar el cumplimiento de las funciones asignadas a los practicantes universitarios. 5. Apoyar en la asignación de estudiantes – practicantes en las dependencias que lo soliciten. 6. Apoyar en el desarrollo de auditorías al archivo de la entidad. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 36.000.000
3	Abogado Titulado con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los manuales e instructivos de procedimientos de la Secretaría de Gestión Humana. 2. Actualizar los módulos de la inducción y reinducción en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB para los servidores públicos. 3. Asesorar en estrategias o acciones para lograr el cumplimiento de los planes de mejoramiento. 4. Asistir a las inducciones de servidores públicos realizadas virtual o presencial. 5. Brindar acompañamiento en la entrega de formatos de evaluación de satisfacción de las actividades realizadas por la dependencia. 6. Brindar acompañamiento en las solicitudes de información por parte de la dependencia en las concertaciones de compromisos de los servidores públicos. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 36.000.000
4	Ingeniero Industrial con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas por la Secretaría Distrital de Gestión Humana de acuerdo con el PIC. 2. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en el desarrollo de los PAE. 3. Asesorar a los servidores de la entidad, en la formulación de los proyectos de aprendizaje en equipo PAE evaluando que los mismos cumplan con la finalidad. 4. Asistir a las socializaciones de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo. 5. Organizar y enviar toda la información necesaria al Comité de BIENESTAR para el seguimiento, evaluación y premiación de los PAE. 6. Reportar el cumplimiento del punto del acuerdo colectivo relacionado con los PAE con sus respectivas evidencias. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 36.000.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
5	Abogado Titulado con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo del plan de Previsión de Recursos Humanos Brindar acompañamiento a las dependencias que lo requieran respecto al cumplimiento de las funciones de los servidores públicos. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el reporte de vacantes ante la CNSC que debe ser provisto mediante proceso de selección. Revisar las respuestas de las solicitudes de manuales de funciones. Brindar acompañamiento a las dependencias que lo requieran relacionadas con Evaluación de Desempeño Laboral. Asesorar en las gestiones necesarios de los servidores públicos que soliciten el retiro del servicio. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 36.000.000
6	Profesional en relaciones internacionales con experiencia mínima de veintiséis (26) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la liquidación de nómina de los pensionados a cargo del Distrito atendiendo a las novedades por las diferentes situaciones administrativas. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el recobro de incapacidades ante las EPS. Actualizar el registro de la afiliación a Pensión y Cesantías de los servidores públicos. Actualizar el registro de la afiliación a EPS de los servidores públicos. Revisar el reporte de novedades de afiliaciones por desvinculaciones de los servidores públicos. Brindar acompañamiento en la revisión de los soportes de las incapacidades. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 30.000.000
7	Profesional en Contaduría Pública con experiencia mínima de veintiséis (26) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la revisión de la información necesaria para la suscripción de convenios para otorgar créditos de libranzas. Atender las inquietudes en la gestión de la nómina tendiendo la normatividad vigente. Atender las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Contabilidad de la entidad relacionadas con los porcentajes de cobro de cuotas partes y sus novedades. Revisar el registro de las horas extras y recargos de acuerdo con el sistema de turnos del servidor público. Asistir a las mesas de trabajo para conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados como son manuales, instructivos y guías por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. Asistir a las capacitaciones, jornadas académicas y eventos programados por la dependencia. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 30.000.000
8	Profesional en Contaduría Pública con experiencia mínima de veintiséis (26) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la revisión de la información necesaria para la suscripción de convenios para otorgar créditos de libranzas. Atender las inquietudes en la gestión de la nómina tendiendo la normatividad vigente. Atender las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Contabilidad de la entidad relacionadas con los porcentajes de cobro de cuotas partes y sus novedades. Revisar el registro de las horas extras y recargos de acuerdo con el sistema de turnos del servidor público. Asistir a las mesas de trabajo para conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados como son manuales, instructivos y guías por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. Asistir a las capacitaciones, jornadas académicas y eventos programados por la dependencia. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 30.000.000
9	Ingeniero Industrial con experiencia mínima de veintiún (21) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Diligenciar la base de datos de los servidores públicos que realizan cursos en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB. Revisar que las certificaciones generadas en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB. coincidan con el curso y las horas realizadas por el servidor público. Asesorar en la creación de curso en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB. para la capacitación de servidores públicos. Asesorar en las inquietudes derivadas en el Aula Virtual de la Alcaldía de Barranquilla – AVAB a los servidores públicos. Asesorar en la suscripción de convenios universitarios. Asistir a las mesas de trabajo derivadas de las suscripciones de convenios universitarios. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 27.000.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
10	Ingeniero aeronáutico y especialista en gestión del talento humano con experiencia mínima de veintiún (21) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en el cumplimiento del plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo. Mantener actualizados los procesos y procedimientos del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente. Asesorar en el cumplimiento de las acciones correctivas relacionadas con el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Asistir a las actividades que se desarrollen en la entidad relacionados con el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST Brindar acompañamiento en la elaboración del plan de mejoramiento. Asesorar en el seguimiento de las acciones del plan de mejoramiento. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 27.000.000
11	Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Revisar las liquidaciones derivadas de los cumplimientos de sentencias judiciales. Atender las solicitudes de actualizaciones de liquidaciones derivadas de sentencias judiciales. Atender las novedades presentadas en la nómina de pensionados de acuerdo con la normatividad vigente. Revisar que se realicen los descuentos por concepto de créditos y embargos ordenados por sentencia judicial. Asesorar en las liquidaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes de seguridad social ordenados por sentencia judicial. Asistir a las actividades desarrolladas por la Oficina de Nomina y Prestaciones Sociales. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 26.100.000
12	Ingeniero Industrial con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo del anual de vacantes. Brindar acompañamiento a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo de las mesas de trabajo programadas por la comisión de personal. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en lo concerniente a las actividades de integridad de acuerdo con la normatividad vigente. Asistir a las mesas de trabajo convocadas con los gestores de integridad. Brindar acompañamiento en las actividades de integridad. Asistir a las mesas de trabajo convocadas con los gestores éticos. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 24.000.000
13	Profesional en comunicación social y periodismo con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la elaboración de las piezas publicitarias para las diferentes actividades en coordinación con la Secretaria de Comunicaciones de la entidad. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia. Asistir a las reuniones y capacitaciones que realice la Secretaria de Comunicaciones, relacionadas con las actualizaciones del Manual de estilo de la entidad. Realizar registro fotográfico de todas las actividades ejecutadas por la dependencia. Asesorar en las estrategias que se utilizaran en la comunicación de novedades de la entidad a los servidores públicos. Mantener actualizados los formatos, instructivos de acuerdo con lo indicado en materia de comunicaciones internas por la Secretaria de Comunicaciones. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 24.000.000
14	Profesional en relaciones internacionales con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en las suscripciones de convenios Inter instruccionales. Asistir a las mesas de trabajo necesarias para la suscripción de convenios. Asesorar a las dependencias que soliciten acompañamiento con relación a la comunicación a los servidores del cumplimiento de sus deberes. Realizar acompañamiento a los servidores públicos en la inscripción al curso virtual de "INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN". Organizar la información y los soportes de los casos que requirieran que tenga conocimiento el Comité de Convivencia Laboral. Asistir a las actividades desarrolladas por la dependencia relacionadas con el día del servidor público. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 24.000.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
15	Profesional en comunicación social y periodismo con experiencia mínima de quince (15) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento en la evaluación de las estrategias implementadas por la dependencia en materia de comunicación interna. 2. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia. 3. Realizar memorias de las diferentes actividades realizadas por la dependencia. 4. Realizar registro fotográfico de todas las actividades ejecutadas por la dependencia. 5. Asesorar en las estrategias que se utilizarán en la comunicación de novedades de la entidad a los servidores públicos. 6. Mantener actualizados los formatos, instructivos de acuerdo con lo indicado en materia de comunicaciones internas por la Secretaría de Comunicaciones. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas. 	\$ 21.000.000
16	Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la dependencia en la implementación del plan de acción de la dependencia. 2. Proponer acciones de mejoras a la Secretaría de Gestión Humana. 3. Participar en las actividades necesarias para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión. 4. Asistir a las actividades desarrolladas por la Secretaría de Gestión Humana – Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales. 5. Revisar las solicitudes de información relacionadas con el pago de parafiscales. 6. Revisar las solicitudes de libranzas presentadas por los servidores públicos a la Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales de la Alcaldía de Barranquilla. 7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$ 24.000.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

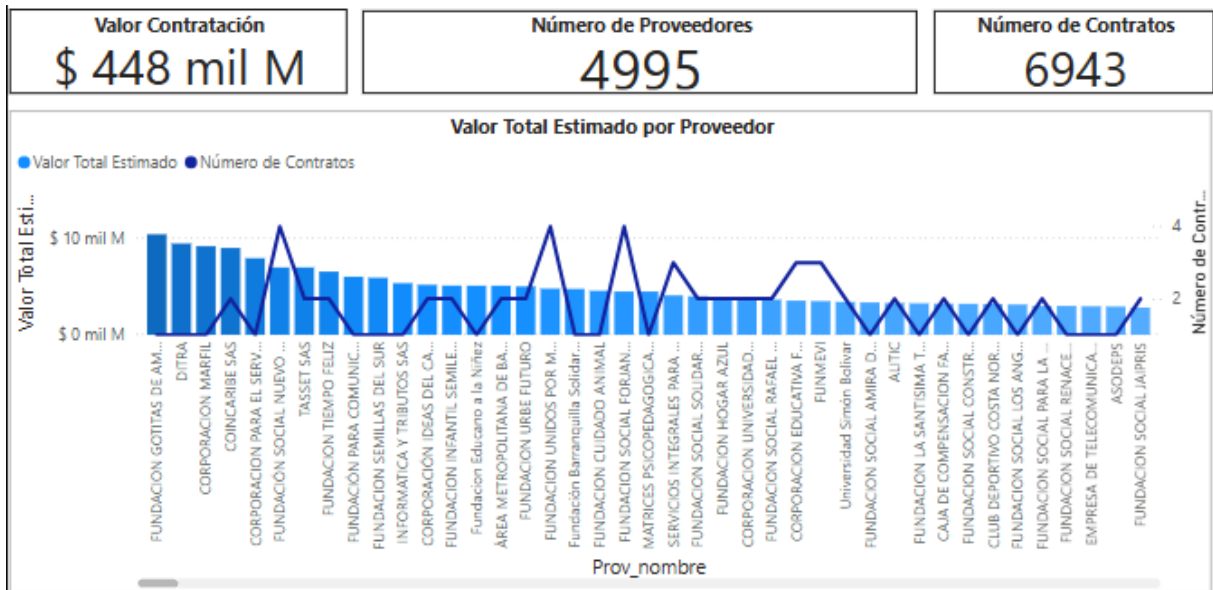
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
12. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
14. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

II. ESTUDIO DE LA OFERTA¹⁵



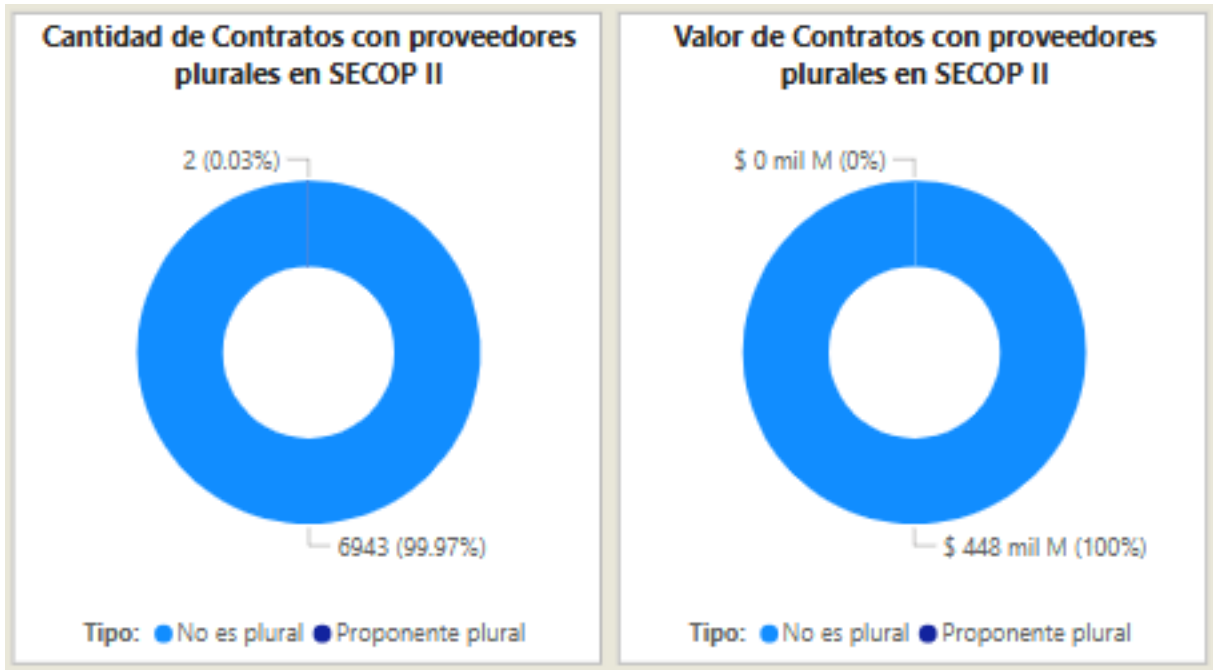
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo marzo 19 de 2024 a marzo 18 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 6943 contratos por valor de \$448 mil M donde participaron 4995 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

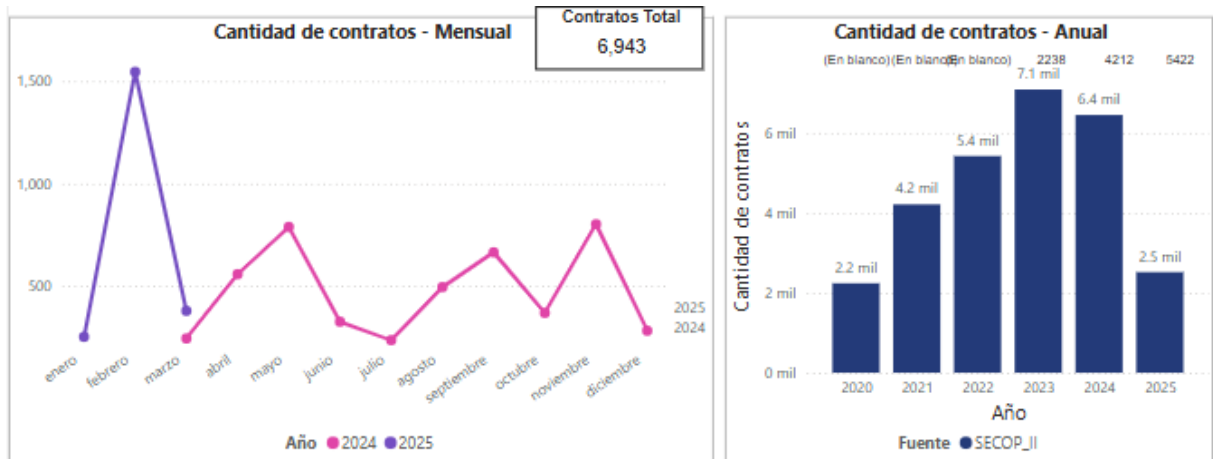


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.97% (6943 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$448 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

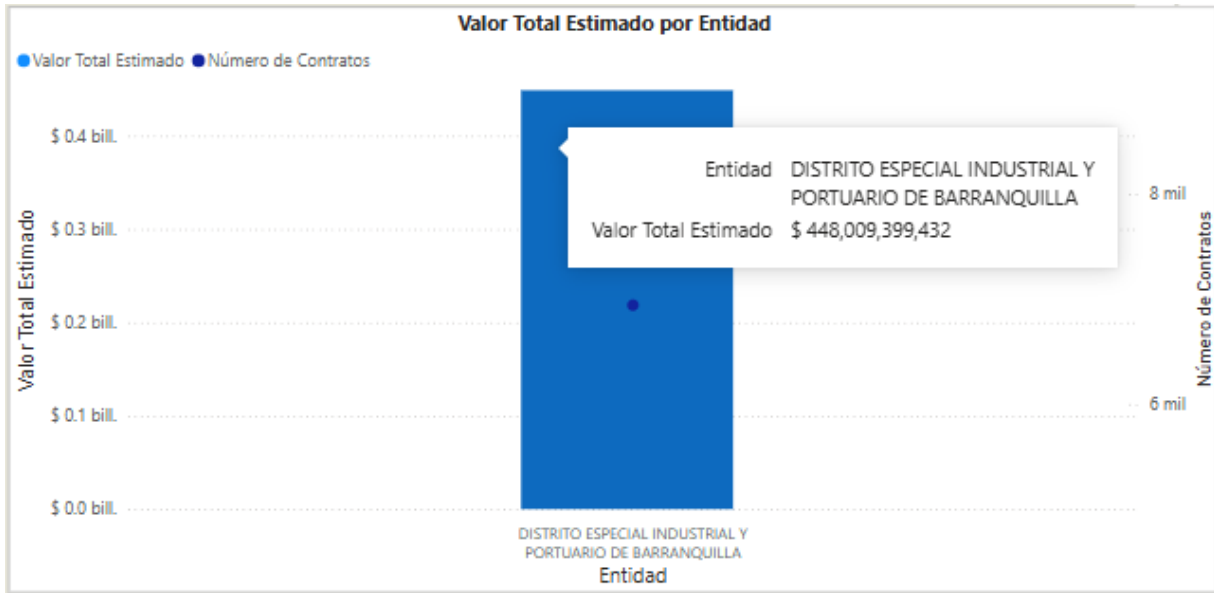
¹⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> (Mar 19-2024 a Mar 18-2025)



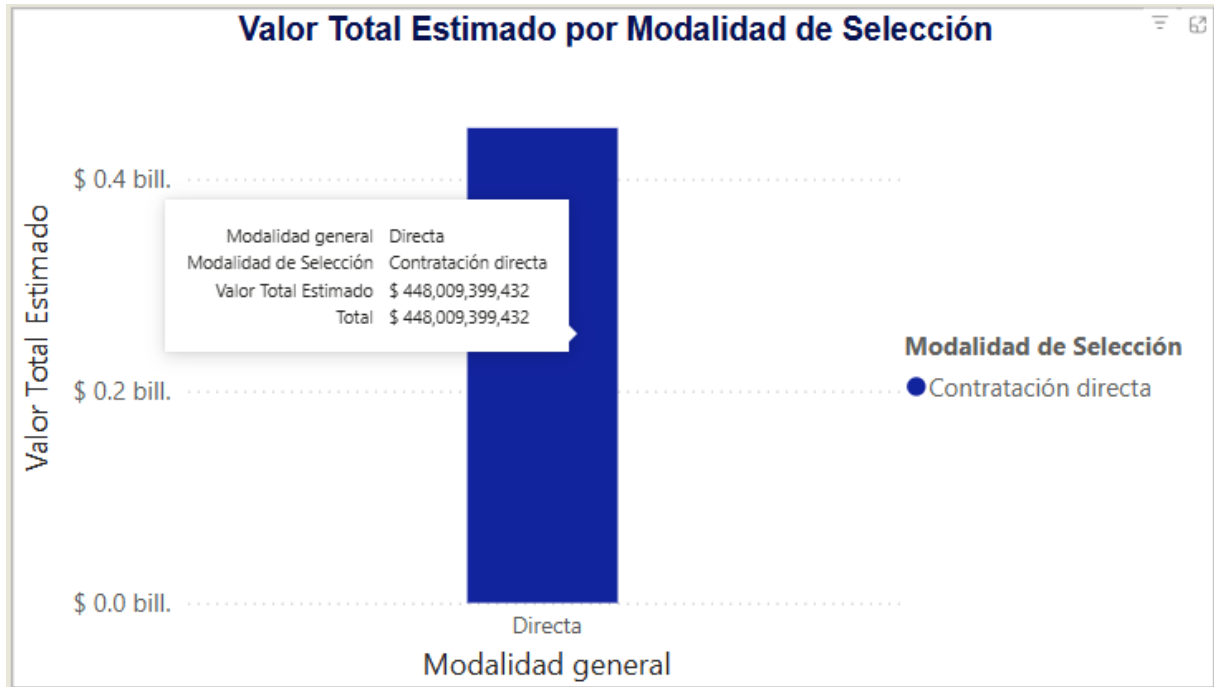
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período marzo 19 de 2024 a marzo 18 de 2025, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de \$448.009.399.432 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con el descrito en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa registra un Valor Total Estimado de \$448.009.399.432 en este tipo de procesos:



III. ESTUDIOS DE LA DEMANDA¹⁶



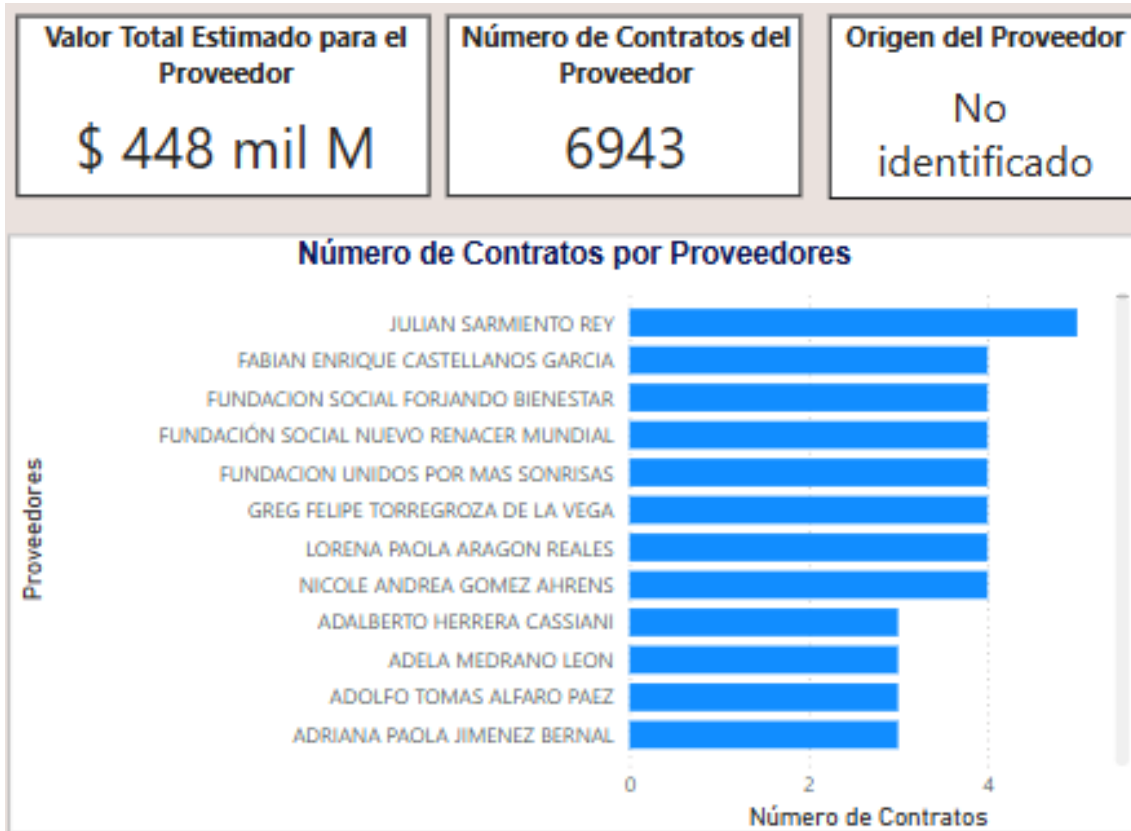
ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **80111600: Servicios de personal temporal**

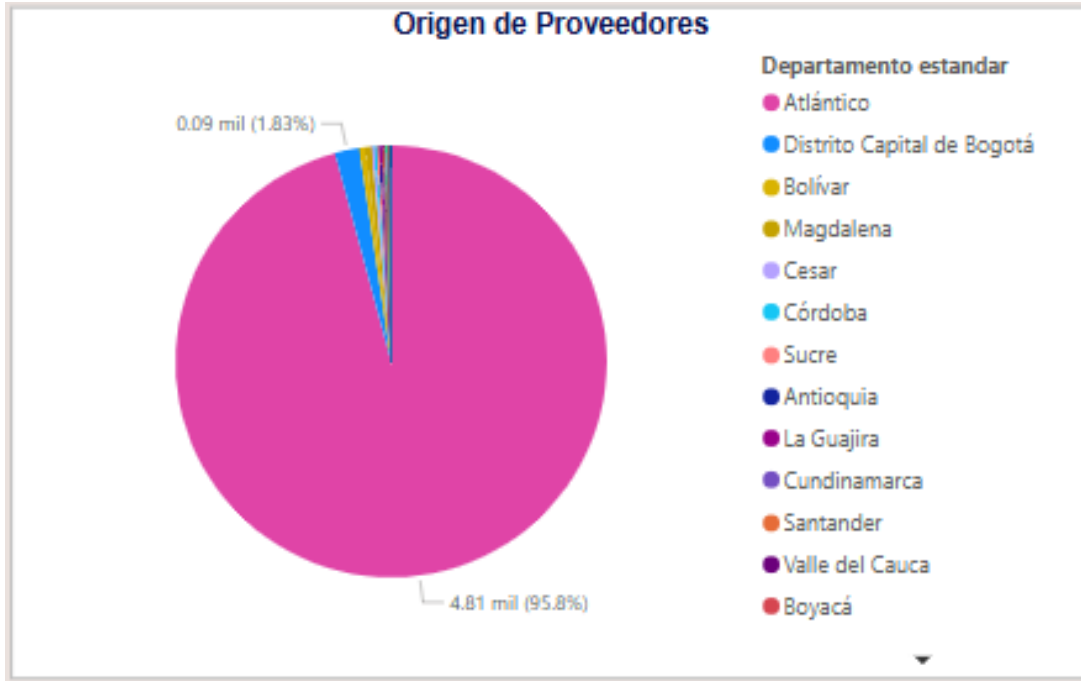
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias marzo 19 de 2024 a marzo 18 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 6943 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$448 mil millones de pesos aproximadamente:

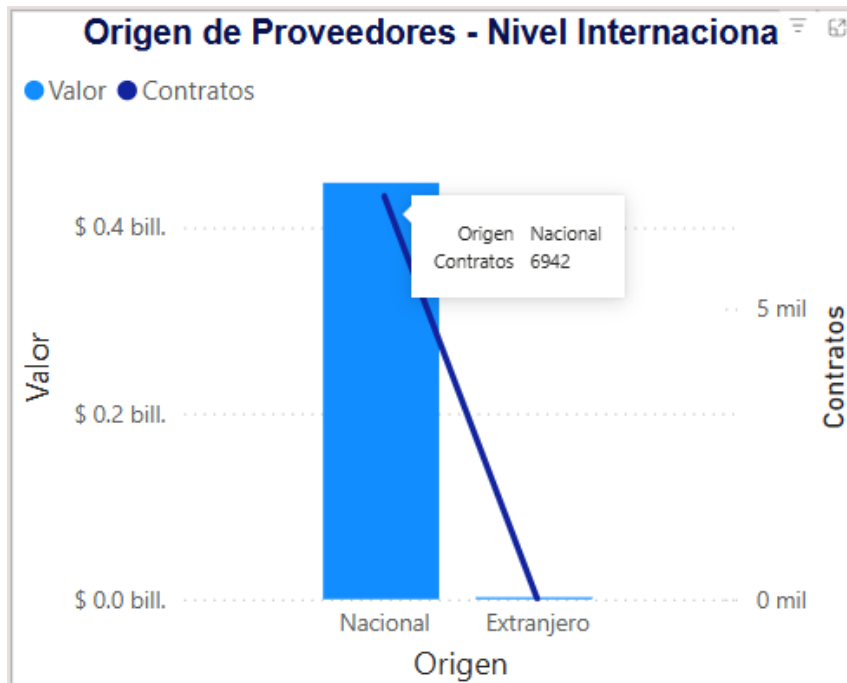


¹⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> (Mar 06-2024 a Mar 05-2025)

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,8% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,83%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (6942), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2024 de 70.22% y de la vigencia 2025 de 29,78%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4766	\$ 314,573,543,559	70.22%	2177	\$ 133,435,855,873	29.78%	6943	\$ 448,009,399,432	100.00%
801116 - Servicios de personal temporal	4766	\$ 314,573,543,559	70.22%	2177	\$ 133,435,855,873	29.78%	6943	\$ 448,009,399,432	100.00%
Total	4766	\$ 314,573,543,559	70.22%	2177	\$ 133,435,855,873	29.78%	6943	\$ 448,009,399,432	100.00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2024	CD-02-2024-1008	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	305 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 65.000.000
2024	CD-02-2024-1006	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	305 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 50.000.000
2024	CD-02-2024-2052	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 31.500.000
2023	CD-02-2023-3932	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 (Meses) + 4 días	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 36.000.000
2023	CD-02-2023-3937	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 (Meses) + 2 días	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 21.000.000

2022	CD-02-2022-0727	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	298 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PROCEDIMIENTOS Y O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 62.000.000
2022	CD-02-2022-0742	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	350 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PROCEDIMIENTOS Y O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 40.608.000

IV. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIEN MIL PESOS (\$470.100.000)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **seis (6) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

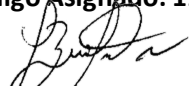
La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.¹⁷

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **marzo de 2025**.

Código Asignado: 11280



LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO

Analista – Of. Compras

Secretaría General del Distrito



¹⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686> - Ley 1150 de 2007

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653> - Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional